

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de Octubre del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º doº Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 429 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de Asuntos —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA